

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA FEMENINA

Puericultura: El ejercicio del niño.—Durante los cuatro primeros meses, el niño grita, llora y agita sus miembros. Si se le envuelve como es debido, puede agitar sus bracitos en todos sentidos y aun las piernas hasta un cierto límite. A partir del segundo mes es conveniente dejar a los niños algún tiempo, antes de vestirlos, que pataleen a gusto. Hacia el quinto o sexto mes se los pone de corto. En esta época hay que tener cuidado de no dejarlos de pie más que algunos minutos. Más tarde, al noveno o décimo mes, se los sentará sobre una esterilla, una alfombra o un cojín, y se los dejará arrastrarse por el suelo. Poco a poco, ensayarán andar a gatas, y después tenerse de pie. Sostenidos por la madre, aprenderán a andar sin necesidad de andadores ni carritos, que sólo sirven para producir la torcedura de las piernas a poco que el niño esté amenazado de raquitismo.

Medios preventivos de algunas enfermedades.—Además de los cuidados higiénicos indicados, hay que tener en cuenta ciertas precauciones para evitar a los niños enfermedades contagiosas, que los atacan frecuentemente en la primera edad.

Una de estas es la oftalmía purulenta, que se evita teniendo en cuenta los cuidados higiénicos indicados al tratar de la limpieza de los ojos.

Para evitar los estragos terribles de la viruela, basta la vacuna, que debe practicarse lo antes posible, sobre todo en tiempo de epidemia.

En cuanto a las otras enfermedades

infecciosas, el mejor medio es el aislamiento del niño contaminado.

Niños atacados de debilidad congénita.—No todos los niños al nacer tienen el mismo desarrollo, el mismo peso, la misma energía vital. Los menos dotados en este triple respecto se dice que están atacados de debilidad congénita.

Muy a menudo, estos niños débiles han venido al mundo antes del término normal del embarazo, debido a distintas causas, entre las que hay que contar la falta de reposo y de buenas condiciones higiénicas de la madre. En otras ocasiones, a pesar de la duración normal del embarazo, el niño es enclenque y delicado, a causa del estado enfermizo de la madre, debido a sífilis, albuminuria, tuberculosis o sencillamente a la miseria.

El niño atacado de debilidad congénita tiene el cuerpo delgado, la piel suave y uniformemente roja, dejando ver por transparencia las venas subcutáneas. Respira de una manera incompleta y precipitada, quedando el tórax poco levantado, casi inmóvil. El aire no parece llegar hasta las vesículas pulmonares. Sus gritos, poco intensos, son monótonos y agudos. Se mueve poco y no tiene fuerzas, no ya para mamar, sino ni aun para tragar las gotas de leche que se le echan en la boca.

El peso varía desde 2.500 gramos, que es próximamente el mínimo de peso de los niños normales, hasta 2.000, 1.800, 1.500, 1.000 y aun algo menos.

La mayor parte de estos niños sucumben antes de cumplir un año. La prin-

principal causa de esta enorme mortalidad es el descenso de temperatura, pues el mayor peligro que amenaza a estos niños es el enfriamiento. En efecto, a pesar igual, los niños débiles que, por falta de cuidados, se han enfriado hasta 32 grados, sucumben en una proporción de 90 a 98 por 100, mientras que los pequeños que no se han enfriado sólo mueren en la proporción de 23 por 100.

Para sostener el calor a estos niños, se los mantenía entre algodón en rama o rodeados de botellas de agua caliente, teniéndolos siempre en habitaciones muy caldeadas. Hoy se emplea con éxito la *incubadora de niños*, inventada por M. Tarnier. Este aparato, que no es más que una transformación de las antiguas y conocidas incubadoras, permite mantener la temperatura de los niños en su grado normal (37 grados), no tanto por el calor comunicado al niño cuanto por la conservación del calor natural que produce el mismo niño, que no puede perderse en un medio calentado artificialmente.

Los niños débiles exigen los mismos cuidados que los normales. Únicamente hay que tener en cuenta que la faena de lavarlos y vestirlos debe hacerse lo más rápidamente que se pueda y junto al fuego. Terminados estos cuidados, se pone al pequeño en la incubadora, que es preciso sepan manejar la madre o la nodriza.

Los modelos de incubadoras que el comercio ofrece son muy numerosos. Son preferibles los más sencillos, que ofrecen mayor facilidad para manejarlos, limpiarlos y desinfectarlos.

Para emplear con éxito la incubadora, se requieren cuidados asiduos. El niño ha de calentarse al fuego antes de ponerlo vestido en la incubadora, que deberá estar a 35 grados. Si se hubiera enfriado el niño hasta 34 ó 32 grados, antes de llevarlo a la incubadora se le mantiene 10 ó 15 minutos en un baño a 38 grados.

La incubadora debe estar junto al lecho de la madre, a fin de que ella misma pueda vigilar el estado del niño, así como la temperatura interior del aparato. Esta debe mantenerse fija de 33 a 35 grados, no bajando en ningún caso a 32 grados ni subiendo a 37.

Se vigilará atentamente el estado del niño, observando de 10 en 10 minutos

si respira normalmente y conserva su color natural. Si se viera que se pone azulado, se le sacará de la incubadora, se le pondrá junto al fuego y se le dará un masaje ligero por todo el cuerpo hasta que recobre el color normal.

A las dos horas, próximamente, se saca al niño de la incubadora, se le da de mamar y se le coloca en seguida de nuevo en el aparato. Cada dos horas se hace la misma operación.

El cambio de ropa se hará siempre junto al fuego.

El niño debe permanecer en la incubadora hasta que haya adquirido energía suficiente, que se manifiesta por movimientos más extensos y más repetidos y por gritos más distintos, y hasta que haya alcanzado un peso medio de 2.000 a 2.250 gramos. Por consiguiente, el tiempo de incubación variará en relación con el peso que el niño tenía en el momento de nacer. Para unos niños serán suficientes ocho, diez o quince días, mientras otros necesitarán un mes o dos.

Antes de sacar al niño definitivamente de la incubadora, se le irá acostumbrando poco a poco al cambio. Dos o tres días antes, se bajará la temperatura de la incubadora a 32, 25 y aun 20 grados, y, al principio, sólo se sacará al niño del aparato durante una o dos horas. Si, a pesar de todas estas precauciones, se viese que el niño decae, hay que volverlo de nuevo a la incubadora por algún tiempo todavía.

Cuando se le saca al fin, hay que vigilar al niño muy atentamente, mantenerlo caliente y sacarlo menos tiempo y más tarde que a los otros niños. Desde que el pequeño alcanza el peso de 2.500 gramos, los cuidados que requiere son los mismos que demandan los niños normales.



Diez cosas o conocimientos útiles:

1.^a La sal hace cortar la leche; por consiguiente, al preparar condimentos en que entre como factor la leche, es conveniente no agregar la sal sino al fin de la preparación.

2.^a El agua hirviendo quita la mayor parte de las manchas de fruta; se vierte el agua hirviendo como al través de un cedazo, a fin de no humedecer más género que el necesario.

3.^a El jugo del tomate maduro quita el azúcar y las manchas de mocho del lienzo y las manos.

4.^a Una cucharada grande de esencia de trementina, agregada a la lejía, ayuda poderosamente a blanquear el lienzo.

5.^a El almidón cocido se mejora mucho con la adición de un poco de goma arábiga o de blanco de ballena.

6.^a La cera amarilla y la sal limpiarán y pulirán como cristal el hierro más oxidado. Se envuelve un pedazo de cera en un trapo y se frota con éste el hierro calentado; después, con papel espolvoreado con sal.

7.^a Una solución de unguento mercurial en la misma cantidad de petróleo, constituye el mejor remedio contra las chinches. Se aplica sobre las tablas del catre o de la habitación.

8.^a El petróleo suaviza el cuero del calzado u otro cualquiera endurecido por la humedad, y lo pone flexible y blando como si fuese nuevo.

9.^a El petróleo hace brillar como plata los utensilios de estaño; basta verterlo en un trapo de lana y frotar el metal. También quita las manchas de los muebles barnizados.

10. El agua fría de lluvia y un poco de sosa, quitan la grasa de cualquier tela que pueda lavarse.



Perfume barato y fácil de hacer.—

Puede hacerse este perfume introduciendo en un frasco con glicerina rectificada, un puñado de pétalos de alguna flor bien aromática: violetas, jazmín, rosas, resedá, muguet o alguna otra flor.

La glicerina tiene la propiedad de absorber el perfume de las flores; por lo tanto, después de tres o cuatro semanas se obtiene una esencia de la cual algunas gotas bastarán para perfumar el agua de lavarse.

La glicerina se disuelve bien en el agua.



El café y la achicoria.—Es muy fácil conocer si un café contiene o no achicoria. Se toma una parte de café y se le añaden unas diez partes en peso de agua adicionada de un poco de ácido clorhídrico. Al cabo de algún tiempo el café puro quedaría en la superficie del líquido y la achicoria en el fondo. En cuanto a esta materia, es de difícil digestión, y no tiene ninguna de las condiciones estimulantes que caracterizan al café.

Ecós del Magisterio

¡Caos, confusión, desaliento!—En la clase en general, esto es lo que reina. Echemos una mirada sobre nuestra legislación y veremos los lunares que tiene. En carrera alguna o profesión se dan los casos tan lamentables que se notan con frecuencia en la nuestra.

La división de castas en dos Escalafones, el concurso de traslado, las permutas, los derechos por consortes, omitiendo otros por no hacer pesada esta crónica, nos están pregonando duramente lo disparatados que andamos con nuestro Estatuto.

Asociaciones, ¿para qué? ¿Adónde está nuestra sociedad y unión? Concursos de traslado; añadamos la palabra especiales y estarán mejor definidos. ¿Quiénes se trasladan siempre o casi siempre? Los mismos. Las permutas, éstas, la mayor parte de las veces, para quitar plazas a otros con mejor derecho. Las preferencias a los consortes, el mayor disparate que puede concebirse por nuestra culpa. Véanse las demás carreras y profesiones; en ninguna hay esas preferencias. Si humanitario y societario en pequeño es para los cónyuges vivir en un mismo hogar, en una misma población, tan societario, y humanitario es para las demás profesiones y oficios; un Maestro, o viceversa, puede juntarse; pero un carpintero, un zapatero, un comerciante, no pueden juntarse con su esposa Maestra.

¡Pásmense los no profesionales y protestemos los que lo somos! Una Maestra sin oposiciones aprobadas, entrada en la carrera por la puerta de menos méritos, después de estar retirada de la carrera por varios años, con derechos limitados, que con arreglo a ley no puede pasar a regentar Escuelas de pueblos de 500 almas en adelante, por consorte se la nombra Maestra de Madrid. Nosotras, Maestras envejecidas en la enseñanza, con oposiciones aprobadas, con familia que educar, protestemos hasta conseguir se borre de nuestra legislación lo que debe borrarse.

Con la indulgencia del señor director de este periódico y de los que me leyeren, termino con el resumen siguiente: Escalafón único, obligando hacer ope-

siciones a los que no las tengan, o que figuren por antigüedad en el Escalafón único a continuación de los demás.

Concurso de traslado cuatro veces al año, incluyendo todas las Escuelas vacantes de pequeño y grande vecindario, y los nombrados en uno que no puedan solicitar en dos consecutivos.

Permutas que se hagan, estar en pue-

blos y poblaciones similares y dentro los permutantes de la misma categoría.

Derechos por consorte, o suprimidos por completo, o ir de mayor a menor vecindario, ya que es voluntad de ellos el juntarse.

CONSUELO ORUE TORRECILLA

Régil.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Algunos periódicos recogen la noticia de haberse iniciado negociaciones con algunos moros rebeldes. «A B C» publica el hecho en esta forma:

«Ochenta jefes de cabila, reunidos en las montañas de Beniurriaguel, bajaron a la playa de Axdir a mediados de la semana anterior, enarbolaron bandera blanca y solicitaron del comandante de la plaza de Alhucemas la apertura de negociaciones.

En la madrugada del día 15, o sea del domingo, el crucero español «Reina Regente» salió de Río Martín, llevando a bordo al general Castro Girona, al conocido moro Dris-ben-Said y al asesor de la Comisaría Superior, D. Manuel Ferrer Machuca; hizo rumbo hacia Melilla y fondeó frente a Cala Blanca. Allí esperó un radiograma de Alhucemas, y recibido, se acercó al Peñón, donde, seguramente, desembarcarían el general Castro Girona y sus acompañantes.»

Todavía no se ha dado ninguna referencia oficial. Sin duda se espera comprobar si son deseos sinceros de negociaciones, o una de tantas añagazas de los moros.

De Madrid

Acompañado del intérprete Sr. Pita, ayer mañana visitó al ministro de la Guerra el moro Dris-er-Riffi.

—Ayer comenzó la vista en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina de la causa seguida contra varios jefes de Caballería, acusados del delito de existencia de un fondo en el depósito de la Remonta de Ecija.

Los procesados comprendidos en esta causa son: un teniente general, un general de brigada, dos coroneles, dos tenientes coroneles, un comisario de Guerra, un inspector veterinario, dos comandantes de Caballería, un comandante médico, un capitán de Intendencia y seis capitanes de Caballería.

El relator, Sr. Berenguer, dió lectura de la acusación fiscal, en la que se pide para el coronel jefe y para el oficial pagador de la Remonta dos años de suspensión de empleo, y para los demás procesados, un año, cuatro meses y un día de la misma suspensión, como incurso en el delito de malversación que pena el artículo 408 del Código.

—Se celebró consejo de Ministros cuya referencia oficiosa dice:

«Se aprobó un proyecto de Real decreto del ministerio de la Guerra abonando a los reclutas pobres residentes en el extranjero los gastos de viaje al ser licenciados.

Asimismo se aprobó el reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada y de organización de reservas navales.

El ministro de Trabajo dió cuenta de las deliberaciones del Congreso español de Comercio en Ultramar, y el Consejo decidió hacer un detenido estudio de las conclusiones votadas para traducirlas, en la medida de lo posible, en acuerdos de Gobierno y en proyectos de ley.

Se acordó encargar al Instituto de Previsión la implantación del seguro de maternidad, y quedó aprobado un Real decreto relativo a la aplicación del seguro contra el paro forzoso.

También se aprobó el reglamento de Pósitos y abrir una información sobre el crédito agrícola y sus efectos en el régimen de la propiedad.

Se despacharon otros expedientes referentes a la reparación de cables en Canarias, a la ejecución de obras en la Delegación de Oviedo y a la aprobación del proyecto de dragado y desmonte de rocas submarinas en el puerto de Palma de Mallorca.»